

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISIÓN DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

SUNNOVA ENERGY CORPORATION

Querellante

vs.

AUTORIDAD DE ENERGIA ELECTRICA
DE PUERTO RICO

Querellado

NÚM.: CEPR-QR-2015-0004

ASUNTO: MOCIÓN DE SENTENCIA
SUMARIA PARCIAL PRESENTADA POR
SUNNOVA ENERGY CORPORATION

ORDEN

En torno a la Moción para acreditar notificación en cumplimiento de orden presentada el 12 de mayo de 2016 por la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico:

Enterado.

Notifíquese y publíquese.


Ariel O. Caro Pérez
Oficial Examinador

Certifico que hoy 13 de mayo de 2016 copia de esta Orden fue notificada mediante correo electrónico a:

n-ayala@aepr.com
n-vazquez@prepa.com
lizaramir@gmail.com
cfl@mcvpr.com
ivc@mcvpr.com


Brenda Liz Muñoz Montes
Secretaria Interina

Certifico que esta es una copia fiel y exacta de la Orden emitida por el Oficial Examinador Lcdo. Ariel O. Caro Pérez. Certifico además, que en el día de hoy, _____de mayo de 2016 he procedido con la presentación de esta Orden y he notificado copia de la misma a:

Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico
Attn.: Nélide Ayala Jiménez y Nitza D. Vazquez Rodriguez
Autoridad de Energía Eléctrica
P.O. Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Sunnova Energy Corporation
Attn.: Carlos J. Fernandez Lugo e Ignacio J. Vidal Cerra
McConnell Valdes, LLC
P.O. Box 364225
San Juan, PR 00936-4225

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy ___ de mayo de 2016.

Rafael O. García Santiago
Secretario de la Junta Reglamentadora
de Telecomunicaciones de Puerto Rico